

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA BAXTER ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2017.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce (14) días del mes de junio de 2017, siendo las 10h00, en las oficinas ubicadas en la avenida 6 de diciembre 2816 y Paul Rivet, Edificio Josueh González, piso 10, se reúne el representante de los accionistas de BAXTER ECUADOR S.A. en Junta General Universal Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Oriana Jácome Vega.

Los accionistas presentes y los votos que les corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	VOTOS
BAXTER HOLDING B.V.	Dra. Margarita Zambrano Albuja	3'625.184
BAXTER EXPORT CORPORATION	Dra. Margarita Zambrano Albuja	1
TOTAL		3'625.185

Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3'625.185,00) la representante de los accionistas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, decide constituirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento del informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016;
2. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2016;
3. Conocimiento y aprobación del informe presentado por los Auditores Externos sobre el ejercicio económico correspondiente al 2016;
4. Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
5. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016;
6. Designación de Comisario Principal de la Compañía para el período 2017 y fijación de sus honorarios; y,
7. Designación de Auditor Externo de la Compañía para el período 2017 y fijación de sus honorarios.

Verificada la presencia de todo el capital suscrito y pagado, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y dispone que se pase a considerar el orden del día.

En relación al **primer punto** del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía y procede a dar lectura del informe de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2016 a la Junta.

La junta, luego del análisis respectivo, resuelve de forma unánime lo siguiente:

1. Dar por conocido el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el ejercicio económico del año 2016.

Con respecto al **segundo punto** orden del día, toma la palabra el Comisario de la Compañía, Diego Antonio Armendáriz Enriquez, y expone a los presentes su informe respecto al ejercicio económico del año 2016, y procede a dar lectura de la conclusión del mismo: "*Los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido elaborados de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y las cifras que presentan guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, mismos que han demostrado ser confiables (...)* *Los activos de la empresa al 31 de diciembre de 2016 ascienden a la suma de USD 25'989.612 sus pasivos a USD 15'966.859 y un Patrimonio Neto de USD 10'022.753*".

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta, de forma unánime resuelve lo siguiente:

2. Aprobar el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2016.

Para tratar el **tercer punto** del orden del día, toma la palabra el presidente la Presidente Ad-hoc de la compañía y presenta a los accionistas el informe emitido por los auditores externos de la compañía, que señala: "*Hemos auditado los estados financieros de Baxter Ecuador S.A. (la "Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Baxter Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2016, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*"

La Junta, luego de las deliberaciones pertinentes, de forma unánime resuelve:

3. Conocimiento del informe presentado por los Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2016.

Para tratar el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía y somete a consideración de la Junta los Estados Financieros correspondientes al Balance General cortado al 31 de diciembre del año 2016 y al Estado de Resultados del período de 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta de forma unánime resuelve lo siguiente:

4. Aprobación del Balance general y estado de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016.

En relación con el quinto punto del orden del día, toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta y expone a los presentes que en el balance de la compañía se puede constatar que la compañía no generó utilidades. En consecuencia, este año no habrá reparto de utilidades.

La Junta, luego de las deliberaciones pertinentes resuelve de forma unánime:

5. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016.

A efectos de tratar el sexto punto del orden del día, toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta y señala a los presentes que es necesario designar al comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017 y fijar sus honorarios, y mociona el nombre de Diego Antonio Armendáriz Enríquez.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta, de forma unánime resuelve lo siguiente:

6. Designar al señor Diego Antonio Armendáriz Enríquez como Comisario de la Compañía para el período 2017 y autoriza al Gerente General de la compañía la fijación de sus honorarios y suscripción del contrato respectivo.

Para tratar el septimo punto del orden del día, toma la palabra la Presidente Ad-hoc y señala a los presentes que es necesario designar al auditor externo de la compañía por ejercicio económico del año 2017 y fijar sus honorarios.

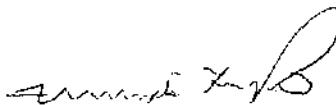
Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta, de forma unánime, resuelve:

7. Designar a la compañía Price Water House Cooper como auditor externo de la Compañía Baxter Ecuador S.A., para el período 2017 y autoriza al Gerente General de la compañía la fijación de sus honorarios y suscripción del contrato respectivo.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Finaliza la reunión a las 13H30.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente Ad-Hoc de la Junta, el representante de los accionistas y la Secretaria Ad-Hoc, que certifica.

p.) BAXTER EXPORT CORPORATION y BAXTER HOLDING B.V



Dra. Margarita Zambrano Albuja
Representante de los Accionistas



Ab. Diana Emilia Heredia Pincay
Presidente Ad-Hoc



Ab. Oriana Jácome Vega
Secretaria Ad-Hoc